



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 18 NOV 2016

RES. H. N° 1858/16

Exptes. N° 4033/11, 4390/12, 4521/12, 4392/12 y 4087/16

VISTO:

La nota N°3101 mediante la cual la Comisión Directiva de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, solicita la prórroga de las designaciones e incrementos de dedicación para los docentes que se vienen desempeñando en condición temporaria, interina y/o regular; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada Escuela elevó la correspondiente fundamentación académica de los aumentos de dedicación, los cuales se sostienen en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y a las funciones que vienen desempeñando los mismos en esta institución;

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad informa la situación de revista de los docentes involucrados en el presente pedido.

QUE la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica informa que no existe impedimento financiero para hacer frente al pedido de referencia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 646, aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria de día 15 de noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR temporariamente la designación e incrementos de dedicación, según corresponda, a los docentes de la **Escuela de Ciencias de la Educación** que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2017, sujeto a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demanden las prórrogas otorgadas, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de la Facultad.

ARTICULO 3°.- DEJAR debidamente aclarado que el Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los docentes, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

ANEXO I - Res. H. N°

1858/16

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Prorrogas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2017 o nueva disposición.

EXPTE	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO		PRORROGA		CARGO Y DEDICACION 2017
			CATEGORIA	DEDICACION	DESIGNACION	INCREMENTO	
4033/11	1862	BENSI, MARIA ANGELES	AUX DOC 1°	SIMPLE	-	SI	AD1°DE
4390/12	4272	COSCIO, LUCRECIA	JTP	SEMIEXCLUSIVA	-	SI	JTPDE
4521/12	5486	TOLABA, CARMEN	JTP	SEMIEXCLUSIVA	-	SI	JTPDE
4392/12	5513	YAÑEZ, FABIANA	AUX DOC 1°	SEMIEXCLUSIVA	-	SI	AD1°DE
4.087/16	6572	TARRAGA, MIRIAM	AUX DOC 1°	SEMIEXCLUSIVA	SI	-	AD1°SD


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa